

ORDEN FORAL 34E/2018, de 11 de abril, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se autoriza un gasto de 30.000 euros para la posterior concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Periodistas de Navarra.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-M047-2018-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Servicio de Comunicación Sección de Comunicación Tfno.:848 427700 Fax: 948 227673 Dirección: Avda. Carlos III, 2, 2º 31002 Pamplona Correo-Electrónico: comunicacion@navarra.es

Los Presupuestos de Gastos de 2018 incluyen una partida nominal de 30.000 euros para financiar las actividades de la Asociación de Periodistas de Navarra. En concreto, el proyecto de actuación conocido como “Oficina Internacional de Prensa San Fermín”, que ya ha desarrollado en ejercicios anteriores en ejecución de partidas de gasto nominativas de los correspondientes Presupuestos Generales de Navarra, actividad que ha sido reconocida como de utilidad pública por difundir la imagen de Navarra a nivel internacional.

La Oficina Internacional de Prensa (OIP) “San Fermín” es una iniciativa de esta Asociación que se viene desarrollando desde el año 2000 para colaborar con los numerosos profesionales de la información que desde el conjunto de España y desde otros países se desplazan a Navarra para realizar la cobertura informativa del principal evento turístico navarro, que cuenta con una triple financiación (Asociación, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona) y que cubre unos servicios de atención a profesionales de la comunicación que las unidades administrativas especializadas del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona no cubren.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

En virtud de las facultades conferidas por el DECRETO FORAL 129/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

RESUELVO:

1. Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la partida del Presupuesto de Gastos de 2018: B10001 B1100 4809 921500: Convenio con la Asociación de Periodista de Navarra.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
B10001 B1100 4809 921500: Convenio con la Asociación de Periodistas de Navarra	2018	30.000

2. Trasladar la presente Resolución al interesado, al Servicio de Comunicación, al Negociado de Gestión Económica de la Secretaria General Técnica, a la Intervención Delegada de Hacienda y Política Financiera en el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a los efectos oportunos.

Pamplona, 11 de abril de 2018

LA CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES
Nombre Consejero